

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
9ª. SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(Documento de trabajo)

LUNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO PARIONA SINCHE

-A las 09:08 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Muy buenos días, señores colegas congresistas.

Para poder al inicio a la novena sesión ordinaria de hoy, lunes 25 de noviembre de 2024, vamos a pedirle al señor secretario técnico a fin de que constante la asistencia de los colegas congresistas.

A los colegas congresistas, su atención, para poder tomar la asistencia respectiva.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para computar el quorum:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Se va a pasar asistencia.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Zeballos Madariaga (); congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).- Málaga Trillo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Málaga Trillo, presente.

Congresista Acuña Peralta. Señor presidente, el congresista Acuña Peralta comunica su asistencia a través del chat de la plataforma. Acuña Peralta, presente.

Congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, presente.

Congresista Cerrón Rojas. Señor presidente, el congresista Cerrón Rojas ha presentado la licencia respectiva para la presente sesión.

Congresista Ciccía Vásquez. Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz presente; buenos días, señor congresista.

Congresista Jiménez Heredia. Congresista Jiménez Heredia, presente.

Congresista Monteza Facho. Congresista Monteza Facho, presente.

Congresista Paredes Fonseca. Congresista Paredes Fonseca presente.

Congresista Reyes Kam ().

Congresistas Santisteban Suclupe. Presente.

Congresistas Zeballos Madariaga, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 12 señores congresistas, existe el *quorum* respectivo para la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, siendo 09:08 h, vamos a dar inicio a la novena sesión ordinaria del lunes 25 de noviembre del año 2024.

Colegas congresistas, se va a poner a consideración de los miembros de la comisión el Acta de la octava sesión ordinaria celebrada el pasado 18 de noviembre, cuyos acuerdos fueron dispensados de aprobación, y remitida con la agenda documentada.

Los colegas congresistas que tuvieran alguna observación a la presente acta indicarlo. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

Pasamos a la estación de despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Documentos recibidos y enviados

Se ha remitido a todos los miembros de la comisión, con la Agenda documentada, una relación conteniendo la sumilla de los documentos enviados y recibidos del 13 de noviembre al 21 de noviembre del año 2024.

Proyectos de ley ingresados a la comisión

En este período han ingresado a nuestra comisión tres proyectos de ley, cuyas sumillas figuran en la agenda documentada que se ha enviado oportunamente a cada uno de los integrantes de esta comisión para su conocimiento.

Pasamos a la siguiente sección de informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún colega congresista tuviera que informar, puede solicitar la palabra previamente con su identificación.

¿Algún colega congresista para su informe?

Bien, de parte de la Presidencia debo informar lo siguiente, como parte de las actividades programadas por la Comisión de Ciencia, Innovación y tecnología, el día de hoy lunes 25 se estará desarrollando el seminario internacional en investigación aeroespacial e inteligencia artificial en el hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, a partir de las 15:00 h, donde contará con exposiciones de destacados ponentes internacionales y la participación de la comunidad científica en materia aeroespacial.

En ese sentido, se extiende una vez más la invitación a todos los miembros de la comisión a participar de tan importante evento internacional que pone al país en los ojos de la comunidad científica mundial.

También debo informar que se ha recibido la invitación del señor Américo Guevara Pérez, rector de la Universidad Nacional Agraria de La Molina, a participar del simposio internacional de investigación aeroespacial a desarrollarse el día 27 de noviembre del presente año en el auditorio central de la mencionada casa superior de estudios, para lo cual se les convoca a participar del evento en atención a la cordial invitación de la autoridad académica mencionada.

Reitero, si hubiera alguna otra información que realizar por algún colega congresista, pueden realizarlo.

Pasamos a la sección de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece la palabra a los colegas conciertos que pudieran formular algún pedido.

No habiendo pedidos, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto del Orden del Día, tenemos la presentación del señor Luis Humberto Chirif Rivera, presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet), quien informará sobre las directrices de su gestión al frente de su institución.

En consecuencia, ya tenemos la presencia de nuestro invitado, se le da la bienvenida.

Entonces, estimado señor Luis Humberto Chirif Rivera, se le otorga el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Adelante, señor Humberto.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), señor Luis Humberto Chirif Rivera.—
Muchas gracias y buenos días con todos.

Traje una presentación, si me permiten, para explicar lo que se ha venido haciendo y en qué consiste la institución. ¿Sí?, puedo comenzar entonces.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (Ingemmet), tiene como función hacer la investigación geológica del territorio nacional y también administrar el procedimiento ordinario minero. Es, en consecuencia, la institución donde comienza la minería, por un lado, con información geológica puesta a disposición de todos los usuarios para que ellos puedan, libremente, y bajo la luz de sus conocimientos, determinar en qué zonas necesitan invertir para obtener información de detalle y poder comenzar con el negocio minero, determinando zonas en las que quisieran tener una concesión minera.

Y ahí pasamos a la segunda línea de función que tiene el Ingemmet, el procedimiento ordinario minero. Los interesados presentarán un petitorio que va a ser evaluado por Ingemmet, se va a ver si cumple con todos los requisitos, que no haya traslapes con otras zonas de interés o zonas protegidas; y, finalmente, se les entregará una concesión minera.

De petitorio pasamos a concesión minera, y con la concesión minera ya son mineros formales que pueden desarrollar las actividades propias del rubro. Se combina las actividades que hace el Ingemmet, tanto la parte de investigación que provee información, no solamente para el sector minero, sino que la información geológica es también de gran utilidad para la gestión del territorio, para temas de gestión territorial, temas de peligros geológicas, tema de ordenamiento territorial, de geología y medio ambiente.

Nuestra institución estas organizada en cuatro direcciones de línea geológica, las que están en rojo en la parte inferior de la proyección; y tres direcciones de línea minera que administran el procedimiento ordinario minero, que están en verde en la base del organigrama.

Las direcciones de línea geológica son las que nos convocan para el día de hoy para hablar de la función de investigación que realiza el Ingemmet.

Tenemos una serie de mapas que, como repito, no van dirigidos solo y exclusivamente a promover el sector minero, sino que también dan información muy valiosa para diferentes rubros.

Tenemos entre las instituciones y personas que recogen esta información cierta regularidad los ministerios, los congresistas, el Congreso de la República con cierta frecuencia nos solicita información sobre características físicas del territorio, los gobiernos regionales, los gobiernos municipales necesitan saber adónde tienen potenciales peligros, adónde tienen potenciales zonas de riesgo geológico y proveemos esa información.

Asimismo, estudiamos también las características hidrogeológicas del territorio, a donde tenemos aguas subterráneas de calidad óptima para ser empleadas para diferentes fines.

En cuanto al sector minero, hay información, por un lado, bastante especializada, los mapas geológicos, boletines, bases de datos; y, por otro lado, también se tiene información genérica que esté al alcance del del público usuario, no necesariamente especializado.

El mapa metalogenético es un ejemplo de ello. Es un mapa donde se representa de una manera simplificada, con código de colores, zonas de nuestro territorio en las que hay altas probabilidades de poder encontrar algún determinado tipo de yacimiento; y esa inversión, mucho más localizada, ya está en manos del privado.

Entonces con esta información genérica motivamos a las empresas privadas, a las personas naturales que deseen incursionar en el negocio minero, les damos la información de a dónde tendrían que recoger información de mayor detalle. Luego también nuestra institución está organizada, como les mencionaba, en direcciones.

Acá tenemos una serie de información que provee la Dirección de Geología Regional. Esta dirección tiene como principal función la Carta Geológica Nacional. Tenemos cubierto todo el Perú a una escala 1/100,000, y se viene trabajando a escalas a mayor detalle, comenzando con las zonas de mayor interés. La información base la tenemos en boletines, la tenemos en base de datos, la tenemos en el Geocatmim, que es un aplicativo de gran uso en toda la república.

Y de esta información se desprende información más aplicada al tema hidrogeológico, al tema de peligros, al tema minero, al tema geológico. Conociendo bien las características del territorio se va a poder hacer una mejor gestión sobre el uso sostenible del territorio. Siguiendo

Líneas de investigación

Como ya mencioné, básicamente la cartografía del territorio peruano, investigación geológica, línea paleontológica, siendo el Ingemmet la institución rectora en el tema paleontológico, **(2)** tenemos el inventario de zonas de interés paleontológico y el inventario de fósiles recogidos por nuestra institución para fines de investigación.

La geología marina también es otra línea de investigación de gran potencial, toda vez que vamos a poder comprender cómo ha sido la evolución de nuestro territorio a través del estudio de los sedimentos que a lo largo de miles de años se han depositado a lo largo y ancho de la plataforma marina.

Siguiente, por favor.

La Dirección de Recursos Minerales y Energéticos es otra de las direcciones de línea del Ingemmet y se ocupa de la información que esté direccionada a promover la actividad minera, tanto metálica como no metálica. Emitimos mapas metalogenéticos, emitimos boletines y el Geocatmin al que me he referido cuando hablaba de la Dirección de Geología Regional, este uso de todas las direcciones, todas las direcciones del Ingemmet dejan información muy importante y el usuario de un aplicativo amigable, sencillo, puede comparar información de una determinada zona del territorio en cuanto a geología, en cuanto a tipo de roca, en cuanto a peligros, a la existencia de yacimientos minerales metálicos, no metálicos, en cuanto a catastro y a través del Geocatmin puede filtrar las capas que desee para poder obtener información privilegiada que le va a servir para los fines que considere necesarios.

En la Dirección de Geología Regional tenemos programas de metalogenia, programas de geoquímica que recorren el Perú recogiendo muestras de rocas y haciendo los análisis correspondientes para saber qué elementos deseados y no deseados tenemos en las diferentes unidades tectónicas a lo largo y ancho de nuestro Perú. También tenemos el programa de recursos minerales y energéticos básicamente direccionado al tema de los no metálicos. Hay una serie de sustancias no metálicas que en este momento son materia de explotación.

Bueno, con las investigaciones que hacemos proveemos también información para promover que estas sustancias articulando con el sector industrial puedan ser investigadas para ver qué requerirían para darles un mayor valor agregado. Hay sustancias que se comercializan tal y cual se sacan del yacimiento y hay otras que requerirían de un proceso industrial relativamente sencillo.

Al respecto, se han desarrollado en años pasados simposios de no metálicos que han tenido mucha acogida. Actualmente, a los no metálicos se los llama rocas y minerales industriales.

Siguiente por favor.

En la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico se tiene programas abocados a conocer las características del territorio y de los riesgos o peligros geológicos que se dan o que se puedan dar en una determinada zona. Sabiendo entonces a dónde tenemos zonas de riesgo, la gestión territorial tendría que gestionar mejor las zonas de expansión urbana o las zonas donde se deba

construir alguna obra, alguna infraestructura, conociendo bien a dónde tenemos el terreno óptimo para ello.

También, se tiene dentro de esta Dirección de Geología Ambiental el Programa de Geología Ambiental propiamente, cómo es la dispersión de los elementos indeseados. En algunos casos se puede dar esto de manera natural, en otros casos requiere de alguna actividad industrial que catalice estos movimientos de elementos indeseados. Otros programas son el de hidrogeología, que estudia la capacidad del territorio para almacenar agua en el subsuelo.

Tenemos también el Programa de Patrimonio Geológico, donde se identifican zonas que, por sus características, por la curiosidad con la que se ha desarrollado geológicamente, pueda ser de gran interés. Y se estudia las zonas para proporcionar información que pueda ser utilizada para darle un valor extra a esas determinadas zonas. Así como hay zonas de interés por la biología, también hay zonas de gran interés por las características geológicas que pudieran tener.

Ya se han declarado algunas zonas como geositios reconocidos a nivel mundial. ¿Qué geositios tenemos?, el Cañón del Colca, por ejemplo, es uno de estos geositios reconocidos a nivel mundial, el Volcán Huaynaputina es otro sitio importante por su magnificencia, por el proceso geológico activo que se tiene hasta la fecha, y otros sitios más que sería largo enumerar.

Bueno, esas son las características de las tres direcciones de línea geológicas en las que venimos desarrollando investigación, y se complementa esto con una cuarta dirección de línea, que es la Dirección de Línea de Laboratorios.

Tiene también mucho por investigar, pero por el momento desde su formación, desde su creación como dirección de línea, se ha abocado a realizar estudios de calidad, estudios estándar acreditados por sistemas de gestión, que sirven para que los geólogos de las otras tres direcciones de línea que se han mencionado, puedan realizar sus investigaciones.

En cuanto a la parte minera, es básicamente por el momento la administración del procedimiento ordinario minero. Hay todavía mucho que investigar, pero en estos cinco meses de gestión que llevamos, estamos abocados a optimizar el procedimiento ordinario minero. Luego podríamos pensar en obtener, de toda la información que se obtiene con el procedimiento ordinario minero, generar productos que puedan, como base de investigación, servir para muchas aplicaciones.

En líneas generales, señores congresistas, señor presidente, estas son las características del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico. Quedo atento a cualquier inquietud.

El señor PRESIDENTE.— Agradecerle al señor Luis Humberto Chirif Rivera, presidente ejecutivo del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.

Bien, luego de esta exposición formulada, vamos a invitar a los señores colegas congresistas, a fin de realizar los comentarios, las consultas, su participación referente a la exposición. Bien, en todo caso, atentos a la solicitud.

Bien, vamos a comenzar con el colega Carlos Zeballos.

Tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muy buenos días, señor presidente. Saludar a todos los congresistas de la comisión, también a nuestro visitante, al director de Ingemmet.

Hemos escuchado su exposición sobre el tema del Geocatmin, que es una herramienta que vienen utilizando, es más, que la vienen difundiendo por todo lado. Estamos revisando, inclusive en la página, revisamos el tema, por ejemplo, donde nos indica acá zonas críticas, y ahí quiero detenerme.

Usted sabe que la minería, no solamente estamos hablando de la pequeña y mediana, que hoy los tenemos afuera, protestando, sino también la mediana, hasta la grande, han contaminado y han deteriorado suelos acá en nuestro país. No veo dentro de esto, o estará en este ítem, donde se nos indica zonas críticas.

Quisiera saber si el Ingemmet está haciendo alguna investigación al respecto de la recuperación de estos suelos degradados, que han perjudicado en muchos el tema de las cuencas, porque producto de esto tenemos aguas ácidas en diferentes ríos, como el río Moche en La Libertad, el río Llallimayo, que tenemos en la región de Puno.

Entonces, estamos contaminando cantidades y cantidades de recursos hídricos, y sobre todo distancias en las cuales, por ejemplo, en la cuenca del río Llallimayo son 248 kilómetros de una cuenca que ha contaminado la mediana minería. Ahora, ¿qué pasa con la pequeña minería y minería artesanal?, hoy, esa minería que está protestando afuera, mucha minería ilegal está detrás de esto.

Entonces, esta minería ilegal ha hecho también contaminación, y esto se tiene que ver si están trabajando en articulación con los gobiernos regionales y qué investigación vienen para recuperar todos estos aspectos que se han degradado por el tema del mal minero o de las malas empresas que vienen, explotan y abandonan estos yacimientos. ¿Qué está haciendo al respecto de la investigación? Es una primera pregunta.

La segunda pregunta, hemos tenido conocimiento mediante la Presidencia, señor presidente, de que hay una investigación que se realizó y se viene colocando en los distritos de Lima. Es un aparato que detecta con ocho segundos de anticipación los sismos. Quisiera saber si el Ingemmet ha participado en la investigación de este aparato, y si es cierto, qué bondades tiene, si en caso sea así, y de qué consiste esta investigación. Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega Carlos.

¿Algún otro colega congresista?

Bien, desde mi instancia vamos a formular las siguientes interrogantes:

Efectivamente, en nuestro país la actividad minera, claro, es vital, dado que nos proporciona buen porcentaje de los ingresos económicos, sobre todo para el desarrollo de la sociedad. Pero, también hay que entender que esta actividad, al igual que trae los beneficios, también trae a nosotros consecuencias, sobre todo la contaminación, sobre todo los problemas sociales, los conflictos, entre otros.

En ese contexto, Ingemmet ¿qué acciones o de qué manera participa para poder, si se quiere decir, certificar o responder o dar el visto bueno, que se cumplan los estándares ambientales exigidos por la ley; es decir, otorgar a una empresa X, y sobre todo en la población que queda, cómo participa, qué papel decisivo, si se quiere decir, juega pues dentro de ello.

Por otro lado, también manifestar, entendemos que el tema del Reinfo hoy está pues en el momento del debate. Prueba de ello, muchos ciudadanos dedicados a esta actividad con su acción de reclamo dentro de esta jurisdicción en la capital, específicamente hoy lo estamos escuchando incluso su manifestación.

En este caso, ¿qué injerencia, de qué manera participa, qué podría hacer para poder, en todo caso, por lo menos, si se quiere decir, una suspensión o darle pues una flexibilidad, no sé si alargarle un tiempo necesario para que pueda cumplirse, dado que el tema del Reinfo, pues, está sujeto a las principales empresas que tienen su denuncia minera, y sobre todo las comunidades que casi ya no tienen hoy en día la participación, la decisión en estos temas.

Entonces, Ingemmet, si de repente alguna instancia le otorga o le indica, participa de estas conversaciones, de estos problemas y de alguna alternativa, ¿qué haría en estos instantes, Ingemmet, frente a este problema social que observamos?

Por otro lado, también entendemos que la minería, esta actividad también necesita el empleo de los conocimientos, de los adelantos científicos, entre otros. En ese contexto, ¿esta instancia, Ingemmet, realiza la investigación geológica?, ¿de qué manera prevé?, ¿qué cosa está descubriéndose, si se quiere decir así, para poder promover, efectivamente, una actividad minera responsable que cuida el medio ambiente, el tema social, entre otros?, ¿está en ese papel?

Y, por último, también quisiera manifestar esta pregunta, ¿qué avances ha logrado, Ingemmet, en la identificación de recursos minerales estratégicos para la transición energética, como el

litio y otros minerales, de repente, que podrían ser vitales en el empleo de estos recursos para poder promover la ciencia, la teología y su propia utilización?

Son algunas interrogantes, estimado presidente de Ingemmet, para que nos podría absolver.

Tiene la palabra, por favor.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), señor Luis Humberto Chirif Rivera.— Muchas gracias por su pregunta.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, es una preocupación constante que tiene el Ingemmet. Al respecto, tenemos una dirección especializada en estos temas, no solamente en lo relacionado a la actividad minera, sino en el uso general del territorio. Hay actividades que se pueden desarrollar perfectamente en una determinada zona del territorio, porque el territorio tiene la capacidad **(3)** de poder soportar esa actividad, pero existen también zonas ecológicamente sensibles, donde sería muy delicado desarrollar esa determinada actividad.

Al respecto, el Ingemmet estudia el territorio con toda su complejidad y los boletines y la información que emite, sirve para poder ser aplicada en ese fin. Si me permite, señor presidente, quisiera cederle el uso de la palabra al ingeniero Lionel Fidel, él es asesor de Presidencia y ha tenido muchos años de experiencia como director operativo en Ingemmet.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, ingeniero, y para poder absolver estas interrogantes y tengamos por lo menos información real en esta instancia.

Tiene la palabra, ingeniero.

EL COORDINADOR DE GEOLOGÍA Y LABORATORIO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), señor Lionel Virgilio Fidel Smoll.— Buenos días, señor congresista; buenos días, señores congresistas.

Vamos a atender las preguntas realizadas, señor congresista. Primero, el Ingemmet es un instituto geológico que desde el año 2007 absorbe la parte de procedimientos mineros. Entonces, ahora tenemos la parte de geología y la parte de procedimientos mineros.

La parte de procedimientos mineros da inicio a las concesiones, al otorgamiento de concesiones. Si alguien quiere trabajar, tiene que ir al Ingemmet para decir yo quiero trabajar en esta área, en esta área puntual.

Entonces, ya está ordenado, Ingemmet tiene ordenado y uno lo puede ver en el Geocatmin, está ordenado. Ahí reúnen todos los requisitos que se exigen para una concesión y se le da la concesión, pero esa concesión no le da el derecho al

concesionario de trabajarla todavía. Esa autorización la da el ministerio.

Los temas de contaminación. Ya hay otras instituciones dentro del Estado que controlan estos, la OEFA, Osinergmin. La investigación. Nosotros tenemos dentro de lo que es la Dirección de Geología Ambiental, un trabajo que se llama Geología Ambiental de las Cuencas.

Entonces, ahí hacemos un trabajo nosotros y en el informe está para entrar a las comunidades a hacer esos trabajos, nosotros requerimos como una licencia social y en el informe que hemos presentado está ese tema, precisamente cuando hemos trabajado en el sur de Perú. ¿En qué consiste ese trabajo?, Este trabajo consiste en hacer la línea base, la línea base del territorio, o sea, cómo está ese territorio antes que se intervenga o después de haber sido intervenido.

Entonces, hacemos la línea base, vemos las zonas principales de contaminación. Por ejemplo, lo del río Tambo es un tema importantísimo, porque esa es una contaminación natural que viene desde las alturas, con las borateras. Entonces, todo eso nosotros damos como línea base, hasta ahí va nuestra investigación.

Se habló también de las zonas críticas que están en el Geocatmin. Esas son críticas a los peligros geológicos, o sea, dentro del campo de lo que compete al Ingemmet en el tema de investigaciones de los peligros geológicos, como lo huaycos, los deslizamientos, los derrumbes que nos afectan periódicamente a nosotros, o después también de grandes sismos, ya están enmarcadas en esos datos que se llaman zonas críticas, y cada uno de ellos tiene, si uno entra al Geocatmin, sus características y su definición exacta.

No entramos en el tema de lo que es zonas críticas por contaminación, porque eso no está en nuestro ROF. Esa parte ya lo tienen otras instituciones, como le vuelvo a repetir.

La pregunta sobre el aparatito que mide los sismos en Lima de ocho segundos. Eso es un tema, dentro de la investigación sísmica, que está siendo bastante cuestionado, porque se coloca frente a Lima en la zona donde se produce la estructura del sismo, está demasiado cerca. Entonces, no solamente va a ser ocho segundos, ese es en el supuesto más lejano, pero ¿qué pasaría con sismos un poco más cercanos?, vamos a tener dos o tres segundos, y en dos o tres segundos no se hace nada.

Hay bastantes cuestionamientos a este sistema, que podría ayudar, por decirle, como pasa en México, sismos lejanos a Ciudad de México, a 300 kilómetros, dan las alarmas y la gente sale en Ciudad de México, pero para sismos lejanos. Entonces, es un tema que está siendo, como lo vuelvo a repetir, bastante cuestionado en el tema de la implementación de estas alarmas.

El Ingemmet realiza sus investigaciones principalmente en los rubros de lo que es carta geológica, o sea, ¿para qué sirve hacer un mapa geológico? Nosotros ya tenemos mapas geológicos a cincuenta mil, o sea, ¿para qué sirve la geología? Uno, para ver dónde estamos pisando, qué territorio pisamos, dónde voy a poner un puente, dónde voy a poner una población, dónde voy a poner, ahora se está hablando de la energía nuclear, dónde voy a poner, dónde puedo poner un reactor nuclear, dónde puedo poner una represa, no se ponen en cualquier lado, se ponen en sitios donde la geología sea óptima, para eso son los mapas geológicos. Y esto sirve también, por ejemplo, para ver ¿por qué en el territorio peruano la uva de mayor calidad está en el sur?, porque tiene características geológicas especiales, estos suelos son especiales.

Entonces, nosotros buscamos qué características de los suelos en Ica son similares, o sea, por la geología. La maca, por ejemplo, la maca con sus poderes está en una zona rica en alteración, que está en el Cerro de Pasco y Junín, pero una maca sembrada en Áncash no tiene la misma característica de esa maca. Entonces, el suelo y la situación geológica es importantísima.

¿Por qué tenemos una riqueza ictiológica poderosa?, porque los Andes, al erosionarse, llevan sustancias hacia el mar a enriquecerlas, sustancias minerales, principalmente, los que son polimetálicos, mientras que en Chile no. Chile solamente trabaja con cobre, entonces ese mar es un mar pobre.

Entonces, uno va al mercado y encuentra este bonito chileno que vale 5 soles el kilo y el bonito peruano vale hasta 15 soles. Revise usted la calidad de ellos, de esos dos, o sea, la riqueza ictiológica del mar peruano se debe también a la geología, a la erosión de los Andes y a la entrada de esas sustancias minerales en el océano.

Entonces, todo eso nosotros investigamos. Se están hablando de tsunamis, por ejemplo, y pueden ocurrir tsunamis por deslizamientos submarinos, como ya hubo en el año 63 en Pacasmayo. Puede haber tsunamis con erosión volcánica, como lo que pasó con el volcán Tonga, y no se dio la alarma respectiva en el país, porque no fue un sismo, eso fue lo que nos dijeron, no fue un sismo, pero, sin embargo, toda la costa pacífica dio la alarma y el Perú no lo dio, y ya tenemos las consecuencias nosotros sobre eso, muertes, destrucciones de algunos puertos y todo eso.

Entonces, eso nosotros investigamos, investigamos los peligros volcánicos, investigamos, hacemos investigación, estamos bastante avanzados en paleosismología y la arqueosismología. Las fallas activas, como las fallas que produjeron el sismo de Haití, el de Japón, los sismos que hay en Nepal, que son totalmente destructivos, porque son sismos no en el mar, son sismos superficiales, en la corteza, en fallas geológicas, que se mueven a 6 kilómetros, a 10 kilómetros, a 4 kilómetros.

Entonces, estos sismos son muy destructivos y eso nosotros lo que estamos estudiando y los estudios ya están colocados en nuestro repositorio. Entonces, eso es sobre la parte de investigación geológica que les quiero comentar, luego hay otras preguntas más que creo que el presidente del Ingemmet lo puede decir.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme, ingeniero.

EL COORDINADOR DE GEOLOGÍA Y LABORATORIO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), señor Lionel Virgilio Fidel Smoll.— Gracias.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), señor Luis Humberto Chirif Rivera.— Para referirme a las otras preguntas.

Se ha tocado el tema de la minería, es realmente pues una actividad muy importante desde el punto de vista económico y ha sido, es y será siempre una preocupación del Ingemmet, particularmente de velar, porque la actividad se desarrolle con los más altos estándares ambientales, pero no nos compete al Ingemmet fiscalizar, sí como Instituto Peruano de Investigación, investigar y generar la información necesaria para que se pueda desarrollar la actividad con los cuidados necesarios para que se preserve el medio ambiente.

Y ahí nosotros reconocemos el reto de generar nuevos productos con un lenguaje, con diagramas, con un estilo que sea mucho más accesible, que no sea tan especializado, un estilo que lo puedan entender personas que no son necesariamente de la especialidad y asegurar de esa manera que se pueda aplicar todas las recomendaciones que brindamos.

Tenemos oficinas desconcentradas, nueve oficinas desconcentradas que tenemos que potenciarlas, ahí nos hace falta mucha ayuda, las tenemos bastante descuidadas por temas presupuestarios, pero necesitamos potenciarlas porque eso van a ser los brazos que lleven la información al usuario final, no solamente publicaciones que normalmente lo ven como algo muy especializado y no los consultan.

Hay muchísimas anécdotas al respecto que comentar, gobiernos locales que nos han pedido información y les hemos tenido que recordar que les hemos dado esa información que han estado pidiendo, se los hemos dado hace pocos meses atrás porque es información que por lo especializado no lo toman en cuenta.

En cuanto al Reinfo, a nosotros nos compete participar muy tangencialmente, solamente con investigación. No podemos nosotros de ninguna manera ir más allá de lo que corresponde a nuestras funciones. Nos compete, por ejemplo, optimizar el procedimiento ordinario minero, con eso estamos contribuyendo a que en tiempos más cortos se pueda acceder a la formalidad y nos

competo investigar también sobre los diferentes tipos de yacimientos que son de especial interés para la minería de pequeña escala, cómo están distribuidos esos tipos de yacimientos, depósitos de arena, depósitos de placeres, depósitos de vetas, porque yacimientos de otros tipos, esos yacimientos de gran volumen y de muy baja ley como son los yacimientos epitermales, como son los yacimientos hipopórfido, no son de interés para la minería de pequeña escala.

Entonces, nuestro aporte va a ser, y recién lo estamos incorporando a un plan operativo para el 2025, investigar zonas de interés para la minería de pequeña escala, por tipo de yacimientos y cómo se distribuyen a lo largo y ancho del territorio. Ese va a ser un aporte que indirectamente promueva la formalización e inculcar en la población minera que la información geológica es para ser usada, no al revés como muchas veces se hace. Recurren a la información geológica cuando ya han hecho una serie de actividades, tanto de recuperación del metal sin cuidados ambientales o de construcción de galerías sin cuidado de sostenimiento.

Entonces, que sepan que la información que proveemos es información que está al servicio de todos los segmentos de la actividad minera. Luego, también se mencionó investigación para minería, promover la actividad minera, a los recursos energéticos. Al momento tenemos investigadas diferentes zonas del Perú donde hay contenido de tierras raras, donde hay contenido de litio y actualmente en este 2024 tenemos un proyecto de investigación del grafito tan necesario para la construcción de las baterías de litio, no solamente litio sino también el grafito.

Tenemos un programa que ya data de algunos años sobre geotermia, el agua que percola de esta superficie, percola en la corteza y en aquellas zonas donde hay una fuertísima gradiente térmica se calienta y sale como vapor. (4)

Ese vapor remueve elementos, si lo dejamos avanzar naturalmente se genera remoción de elementos, entre ellos elementos indeseados que llegan a superficie y discurren como ríos, tal como tenemos por ejemplo el río Borateras, entre otros más, ya que son ríos donde prácticamente no hay vida. La actividad geotérmica aprovecha la energía y condensa el vapor que sale del subsuelo para convertirlo nuevamente en agua, controlar la dispersión de elementos indeseados e inyectarla al yacimiento tal como se hacen en diferentes partes del mundo. Se aprovecha la energía geotérmica en el norte de México, en Nueva Zelanda y seguramente, tiene muchos otros ejemplos.

El señor PRESIDENTE..- Adelante, por favor

El señor .- Si me permite señor presidente, uno de los proyectos más importantes en Ingemmet, en el tema energético es el tema geotérmico.

Nosotros estamos bien avanzados en este tema inclusive estuvimos a la punta antes que Chile, Chile ya tiene su primera planta de energía geotérmica. Hubo problemas en el ministerio, hubo denuncias geotérmicas en el país, pero luego eso se quedó, pensaban ya en gas seguramente. Pero ahora la tendencia mundial es retrabajar estos temas y uno de los puntos principales de la energía de la geotermia ya no como energía, sino como una solución a las heladas es utilizar el agua caliente le llaman agua de baja entalpia o sea no es un agua caliente como para producir energía, sino para producir calor.

Es utilizarla en las zonas donde existen las heladas. Y justo coinciden estas zonas calientes con las zonas de las heladas en el sur del país. Y alguien me dijo una vez, me dijo, mira, estamos andando con una helada tremenda sobre un piso caliente.

Entonces, el tema que se va a trabajar acá y ya estamos empezando con el proyecto es trabajar estas aguas de baja entalpia para dar calefacción a las viviendas, a los invernaderos y a los corrales del ganado que están allá en las regiones altas.

Este es un proyecto que nos gustaría que nos apoyen para poder sacarlo y creo que va a solucionar el tema de las heladas en el país, porque todos los años estamos solamente llevando frazadas y hay que tomar acción, creo que sí, y nosotros nos comprometemos a hacer este proyecto para ello.

El señor .- Si me permite finalmente algunos retos que estamos asumiendo para el año 2025, es el que le mencioné hace un momento, información que sea más fácilmente aprovechable por los usuarios no especializados, investigación de geología desarrollada en convenio con instituciones de más data en temas ambientales.

Tenemos en conversaciones un convenio con la Universidad Cayetano Heredia para la óptica de ciertos elementos indeseados para el hombre y la óptica de la geología, determinar zonas donde potencialmente se pueden tener, así como hay enfermedades endémicas, contaminaciones o dispersión natural endémica. Identificando esas zonas tendríamos cuidado y haríamos recomendaciones para que el desarrollo de ciertas actividades industriales que promuevan esa dispersión indeseada sea con mucho cuidado o se minimice su ejecución.

Y otro convenio también que lo tomamos como un reto es contribuir con el Instituto de Innovación Agraria, INIA, con quien ya venimos conversando para el desarrollo de investigaciones sobre los componentes geológicos de los suelos, con miras a tener un nuevo mapa de suelos en el Perú, en que se considere no solamente la parte orgánica, sino la parte geológica, en base a las rocas y su distribución en el Perú, qué sedimentos se han generado y a dónde tenemos suelos que potencialmente puedan ser utilizados para un uso agrario u otro uso agrario.

Esto por el momento de nuestra parte, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.-Bien, para poder agradecerle al ingeniero Luis Humberto Chirif Rivera, presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), del país.

Igualmente, desde esta instancia de la comisión estamos para poder contribuir, para poder aportar en algo lo requiera. Esta instancia para poder, por lo menos, pues conllevar a un desarrollo de una minería responsable en el país.

Ingeniero, los agradecimientos infinitos y atento a su llamado o petición que podría informar a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), señor Luis Humberto Chirif Rivera.- Las gracias a usted señor presidente, y por su intermedio a todos, y vamos a alcanzar cualquier información que requieran, en el momento que lo requieran.

El señor PRESIDENTE.-Muchas gracias, ingeniero.

Bien, colegas congresistas vamos a continuar con nuestra sesión.

Esta vez para poder escuchar la sustentación del proyecto ley 9524/2024-CR, que dispone de declarar de interés nacional la creación, construcción, e implementación del parque científico tecnológico de la provincial de Junín. Autora la colega congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, quien se encuentra con nosotros.

En consecuencia, vamos a darle el tiempo necesario para que pueda hacer la sustentación de este proyecto de ley.

Colega Silvana Robles, adelante.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).- Muy buenos días, señor presidente Alfredo Pariona, señor vicepresidente Carlos Zeballos, y a todos los integrantes de la comisión.

Yo le agradezco, señor presidente, que esta vez haya programado la sustentación de éste importante proyecto de ley de la provincia de Junín, en aras en realidad del bicentenario de la batalla de Junín, yo saludo que desde el Congreso de la República le estemos dando una mirada a lo que añosamente ha sido postergado.

El proyecto de ley que voy a sustentar el día de hoy es el 9524, la ley que declara de interés nacional, la creación, construcción, e implementación del parque científico, tecnológico de la provincia de Junín.

Esta declaratoria de interés nacional de éste importante parque científico teniendo en cuenta que estos parques son

concentraciones geográficas para que empresas, centros de investigación y también proveedores de servicio puedan dar el

uso de su conocimiento y sobre todo la implicancia de la tecnología dentro de las mismas.

La finalidad de este parque científico es precisamente fortalecer la innovación, el desarrollo tecnológico y también la formación del capital humano y la investigación, así como también la transferencia tecnológica y aprovechamiento de las tecnologías emergentes. Mejorar la productividad y competitividad empresarial y darle un valor agregado a estos recursos naturales y productos originarios de la provincia de Junín, teniendo en cuenta que es una provincial altamente ganadera, así como agrícola.

La entidad encargada sería en este caso la Presidencia del Consejo de Ministros, que coordina las acciones intersectoriales para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Dentro de la exposición de motivos la relevancia de los parques científicos y tecnológicos es que representan herramientas claves que han sido complementadas exitosamente a nivel global para poder promover la investigación, la innovación y el desarrollo económico. Así como también brindan un entorno donde convergen universidades, empresas y también centros de investigación.

¿Cuál es la importancia de la creación de un parque científico en la provincia de Junín?

Esto fomentará la colaboración entre instituciones académicas, empresariales y gubernamentales de la provincia, y por supuesto que va a permitir aprovechar al máximo las oportunidades en el ámbito de la innovación tecnológica, y también impulsará la colaboración entre actores, el fortalecimiento del talento humano en Junín.

El análisis costo-beneficio de esta presente iniciativa legislative, es el impulso a la ciencia y tecnología que apoyará a la política gubernamental para poder fomentar el desarrollo científico de la región.

Tiene también, por supuesto, impacto positivo, nuevos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, fortalecimiento de la capacidad científica, local y regional, y se suma a ello la innovación empresarial que promoverá la transferencia tecnológica y aumentará la competitividad de las empresas locales.

También ecosistema de colaboración fomentará la cooperación entre academia, empresas, y Estado para poder resolver desafíos regionales y aprovechar oportunidades económicas.

Señor presidente, yo quiero terminar esta exposición haciéndole hincapié que la provincia de Junín, muy aparte de tener la denominación heroica provincial de Junín, donde se llevó a cabo la batalla de Junín, que hace poco hemos celebrado 200 años del

Bicentenario, es la predecesora del sello de la batalla de Ayacucho, con el que se sella, perdón, la libertad americana. En sentido de ello, señor presidente, yo invoco a todos los colegas que se pueda dictaminar a la brevedad para que pueda pasar a la sustentación del Pleno y por supuesto que en el dictamen yo apelo al voto de los colegas integrantes de esta importante comisión para poder hacer realidad este sueño del pueblo junino, de que en las pampas de Chacamarca se tenga un importante avance dentro de la ciencia y la tecnología.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.—Muchas gracias, colega Silvana por la sustentación de su proyecto de ley.

Trasladamos a los colegas congresistas a fin de generar algún comentario, consulta sobre el proyecto de ley 9524.

Tienen la palabra colegas congresistas.

Tiene la palabra colega Carlos

Tiene la palabra el colega Carlos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Saludar a la congresista Silvana Robles. Es un proyecto muy importante la declaratoria de interés nacional del parque tecnológico, científico, tecnológico de la provincia de Junín.

Mi consulta es la administración está a cargo de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, ¿cierto? ¿Hay algún pronunciamiento de la universidad al respecto dentro del proyecto?

Nada más, muchas gracias.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Dentro de la conformación de los intereses, del Frente de Defensa de los Intereses de Junín, ellos han tenido a bien realizar las coordinaciones con la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, quien está a escasas horas de Junín provincia, dada la lejanía que tendría la Universidad Nacional del Centro del Perú, y digamos por un tema que ellos consideran no prudente, que la UNCP esté a cargo de este parque científico. Este consenso al que ha llegado el pueblo junino con la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, obedece a que el señor rector es junino y tiene toda la predisposición de poder tomar la batuta mientras se aprueba la Universidad Nacional Húsares de Junín, que también está en proyecto de ley en la actualidad, para poder ser dictaminado como un pedido de la lucha que ha emprendido el pueblo junino en aras del bicentenario.

Es por eso que yo personalmente iniciada mi alocución agradeciendo al Congreso de la República a nombre del pueblo junino, porque lo hemos tenido que ver desde este ángulo, desde

que se cumple el Bicentenario, cuando no debió de ser así. Yo creo que, a los 200 años de esta heroica batalla, ya Junín mínimamente debió de gozar de una universidad. Y por supuesto que yo también cuento con el apoyo del presidente de la Comisión de Educación que se ha comprometido en dictaminar la Universidad Húsares de Junín y esto sería un complemento, pero mientras, en tanto se implementa la universidad, sería la Undac quien toma la batuta frente a este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE.—Colega Silvana, en la misma línea del colega. Tengo entendido que la Universidad Nacional del Centro del Perú también tiene una filial en Junín. Y yo, no sé, pues, cómo que no sería, de repente, lo formal. Lo normal de la región, su universidad, que dirige esta instancia tan importante. Bueno, entendemos, claro, la distancia está casi, a 30, 40 kilómetros de distancia Junín a Pasco, de repente son las razones.

Yo no sé, éste caso algún desliz que podría generar, efectivamente habrá hecho las coordinaciones necesarias. Quizás sólo es una referencia que por lo menos también de mi instancia había nacido de inmediato. Dado que, en algunos lugares, en otras jurisdicciones, es primero mi región, luego acudo al siguiente, etcétera. Pero en éste caso, de repente, es lo contrario. Es solamente una referencia, reitero, colega congresista Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Sí, señor presidente.

Al respecto, debo mencionar que esto es una coordinación que ha realizado el Frente de Defensa de los Intereses de Junín y nosotros, como congresistas por supuesto que sólo llevamos la voz del pueblo y si ellos así lo han decidido pues y no habiendo alguna objeción de parte de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, considero que es genuine, por tanto como legisladora tengo el inherente deber de poder traer la voz de este pueblo.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega congresista entonces estaremos invocándole al equipo técnico para poder atender su petición.

Muchas gracias y buenos días.

Invitamos en todo caso a dejar la sala en el momento que crea conveniente.

Gracias, colega.

Colegas congresistas, vamos a suspender por breve término para poder despedir a nuestra invitada.

Bien, colegas, continuando con nuestra sesión, pasamos a la siguiente agenda. En éste punto pondremos a debate y votación el preditamen recaído en los proyectos de ley 7073/2024 y 9398/2024, que contexto sustitutorio propone la ley que establece el régimen especial para la implementación de equipos e insumos destinados

exclusivamente a la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y capacitación.

El presente dictamen recae en los siguientes proyectos de ley. Proyectos de ley 9073/2024 de mi autoría, como también el proyecto de ley 9398/2024, de autoría del colega congresista Edward Málaga Trillo.

Ambos proyectos abordan la problemática vinculada a la implementación de bienes con fines de investigación científica, planteando la necesidad de un procedimiento simplificado y de un régimen especial, respectivamente, como parte de la necesidad urgente de superar las barreras que limitan el avance científico en nuestro país.

Para garantizar estas propuestas legislativas Respondan de manera integral las necesidades del sector. Se realizaron dos mesas de trabajo para recabar las opiniones de los distintos sectores, así como de investigadores científicos y representantes de la academia.

El lunes 11 de noviembre del presente año se realizó la primera mesa de trabajo. Participaron los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de la División General de Medicamentos, Insumos y Drogas de Digemid, del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria y del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En esta primera mesa, los representantes de todos los sectores incluidos del MEF saludaron la iniciativa legislativa, a su vez que manifestaron su apoyo a toda medida que promueva la investigación científica en el país, considerándose todos los aportes y comentarios vertidos para la formulación del presente dictamen.

El martes 19 de noviembre del año 2024, se realizó la segunda mesa de trabajo, con la participación de funcionarios de los sectores antes señalados y además de los investigadores científicos siguientes: doctor Pohl Milón de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, doctor Mirko Zimic y la doctora Patricia Sheen de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, del doctor Alberto Gago de la Pontificia Universidad Católica de Perú, del doctor Rafael Tapia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y del Dr. Luis Pacheco de la Universidad Andina de Cusco, expresaron su satisfacción a la convocatoria destacando la importancia de incluir a los investigadores en las discusiones normativas que afectan directamente sus labores.

Señalaron que en la actualidad la regulación resulta burocrática y desincentiva la investigación científica, puesto que la importancia de bienes e insumos se rigen por un marco normativo pensando en el ámbito de la salud y no en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, más aún cuando se trata de actividades no comerciales, sino más bien con fines académicos.

En ese sentido solicitaron, se apruebe, o mejor dicho, se promueva la aprobación de las iniciativas legislativas, las mismas que constituyen un avance positivo en la mejora del marco regulatorio para impulsar la ciencia, innovación, y tecnología en el país.

Problemática identificada, el panorama de la ciencia en el Perú es preocupante, nuestro país invierte un porcentaje muy bajo de su PBI en ambientación más desarrollo, situándose entre los últimos lugares en América Latina. Además, la infraestructura y el acceso a equipos tecnológicos avanzados son insuficientes, limitando la capacidad de generar conocimientos y de competir en el ámbito global. Esta situación no solo afecta la productividad de la academia científica, sino que también obstaculiza el desarrollo de soluciones innovadoras en sectores estratégicos como salud, agricultura y energía.

Países en la región como Brasil y Argentina han demostrado que un mayor compromiso con la ciencia tiene un impacto directo en su desarrollo socioeconómico.

Actualmente las instituciones académicas y centros de investigación enfrentan serias barreras para importar equipos esenciales. La normativa vigente, como la Ley 29459, diseñada para productos farmacéuticos, no responde a las necesidades del sector científico, generando trámites costosos e inapropiados.

Adicionalmente, los elevados aranceles y el IGV encarecen los bienes científicos, mientras que la falta de coordinación entre entidades como Digemid y Sunat agravan los retrasos. Esto afecta la competitividad de nuestros investigadores y limita el impacto de la inversión pública en ciencia y tecnología. Por ejemplo, Digemid cobra más de 2700 soles por cada trámite administrativo, costos desproporcionados para bienes que no están destinados a la salud humana.

Además, los especialistas de Digemid carecen de la capacitación necesaria para evaluar tecnologías avanzadas de investigación, lo que provoca retrasos significativos que afectan el desarrollo de proyectos financiados con recursos públicos, generando penalidades económicas y pérdidas de insumos perecibles.

Otro problema derivado de esta normativa es la aplicación errónea del término provisionalmente del artículo 16 de la ley 29459, que se interpreta como una admisión temporal obligatoria eliminando la posibilidad de nacionalizar equipos e insumos esenciales para investigaciones a largo plazo.

Esta intervención obliga a reexportar bienes al término del periodo temporal, incluso cuando se trata de insumos consumibles, generando contradicciones que obstaculizan la

continuidad de proyectos de investigación y capacitación en universidades.

En resumen, la falta de una legislación específica ha creado un escenario de trabas burocráticas, costos elevados y procedimientos inapropiados que limitan el desarrollo científico, tecnológico en el país. Esto hace urgente la creación de un régimen especial de importación que elimine estas barreras. Se simplifique los trámites, reduzca costos permitiendo a las instituciones acceder de manera eficiente a los recursos necesarios para impulsar la innovación en el desarrollo sostenible.

Este régimen garantizará importaciones oportunas y efectivas, fomentando la competitividad y el avance científico nacional.

Contenido la propuesta de atención.

En este marco, la propuesta legislativa contenida en el presente dictamen busca crear un entorno más eficiente, accesible, favorable para la importación de equipos e insumos destinados a la inversión científica, desarrollo tecnológico, innovación y capacitación.

Al eliminar barreras regulatorias, tributarias y logísticas, se establecerá un régimen especial simplificado que facilite estos procesos y potencia el desarrollo de proyectos en beneficio del país. Este nuevo marco normativo extenderá los beneficios a universidades, centros de investigación, institutos públicos de investigación y otras entidades académicas sin fines de lucro, permitiéndoles importar bienes sin someterse a regulaciones inapropiadas como las predice la ley 29459.

El régimen se aplicará exclusivamente a insumos y equipos destinados a investigaciones no relacionadas con seres humanos, adecuándose a la amplitud de actividades científicas y tecnológicas en el país.

La autorización de importación requerirá principalmente en los investigadores quienes acreditarán la necesidad de los bienes ante la Sunat con el apoyo técnico de Concytec. Esto minimizará la intervención del Digemid* en áreas o mejor dicho en áreas fuera de su competencia, reduciendo costos, burocracia y tiempos de espera. Además, se centralizarán los trámites a través de la

venta única de comercio exterior, estableciendo un proceso claro para consultas técnicas y levante aduanero.

El proyecto incluye la presentación de una declaración jurada única, firmada por el investigador y el representante legal de la institución, especificando las características técnicas de los bienes y su uso exclusivo para investigación. Este mecanismo simplificará la documentación y garantizará el cumplimiento de los objetivos científicos bajo responsabilidad compartida.

La propuesta incluye una tasa de 0% para derechos arancelarios el IGV en la importación de equipos e insumos de investigación, reduciendo costos y mejorando el acceso a tecnología avanzada. Con ello, se busca incentivar la emisión científica y tecnológica en el país, alineando a Perú con estándares internacionales y fomentando el desarrollo de proyectos innovadores.

Análisis costo-beneficio.

La presente medida no sólo tiene un impacto inmediato en reducir los costos operativos de las instituciones de investigación, sino que también genera beneficios a mediano y largo plazo, promoviendo el crecimiento económico y mejorando la competitividad del país. **(5)**

Es un escenario donde la ciencia e innovación son esenciales para el desarrollo sostenible, establecer un marco normativo que facilite el acceso a tecnología avanzada, refuerza el ecosistema de innovación y potencia la capacidad de las instituciones científicas para contribuir al desarrollo económico y social.

Para Perú, adoptar políticas que incentiven la inversión en investigación más desarrollo es esencial para diversificar la economía y reducir la dependencia tecnológica. Un régimen especial de importación que exima a instituciones científicas de aranceles y del IGV, permitirá un acceso más ágil a tecnologías avanzadas fomentando la innovación local. Actualmente, el impacto fiscal estimado de dichas *exclusiones es mínimo, seiscientos cincuenta y siete mil soles para aranceles ad valorem y 5.38 millones de soles para IGV en el 2025 representando apenas el 0.02 % del costo del gasto tributario tan proyectado.

La propuesta de ley amplía los beneficios fiscales existentes bajo el Decreto Legislativo 882 y el Decreto Supremo 046-97-Economía y Finanzas, incorporando un mayor número de actores del sector científico, tecnológico e innovador. Esto incluye a centros de investigación públicos y privados, institutos públicos de investigación integrarse a tarifas sin fines de

lucro, promoviendo un régimen impositivo favorable para la investigación.

El costo de esta medida es bajo, dado que las importaciones de equipos e insumos para investigación representan una fracción mínima del comercio total. Además, acuerdos comerciales vigentes reducen las tasas arancelarias que en su mayoría ya son del 0 % para bienes de capital, con un arancel efectivo promedio del solo 0.7 % en el año 2023-2024. De allí que, a largo plazo, el régimen especial fortalecerá la comunidad científica y fomentará la innovación tecnológica, impulsando la transición hacia una economía basada en el conocimiento y promoviendo políticas públicas basadas en evidencia.

También facilitará el desarrollo de soluciones tecnológicas científicas en sectores clave como Salud, Energía y Medio Ambiente, beneficiando tanto el bienestar social como el crecimiento económico sostenido.

Conclusión.

La iniciativa propuesta establece una estrategia integral para potenciar el sector científico y tecnológico del país, al eliminar barreras fiscales y simplificar los procesos administrativos, lo cual favorece el acceso a insumos y equipos de alta tecnología para las instituciones de investigación.

Al reducir significativamente los costos operativos y fiscales, se generarán beneficios tanto inmediatos como a largo plazo, contribuyendo al crecimiento económico, la competitividad y la innovación. La iniciativa no sólo mejora el entorno para la investigación científica, sino también promueve la atracción de inversiones y el fortalecimiento del ecosistema de investigación científica en el país, abriendo nuevas oportunidades en áreas claves como biotecnología, energía, salud y medio ambiente.

Desde una perspectiva fiscal el impacto de las exoneraciones es mínimo y viable; perdón, en excepciones, es mínimo y vital, lo que demuestra que la implementación de un régimen especial de importación para la investigación científica es una medida rentable y estratégica. Además, al alinearse con los objetivos nacionales de desarrollo, este proyecto refuerza el papel del Estado como facilitador de la innovación, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población a través de avances en salud, educación, y sostenibilidad.

La creación de un marco regulatorio que favorezca la ciencia y la tecnología no sólo impulsará la competitividad y diversificación económica, sino que también posicionará al país como un referente regional en investigación y desarrollo.

En esa línea, como para dar mayor precisión al alcance de la norma propuesta, se incorpora el texto sustitutorio del presente dictamen, un segundo párrafo en el artículo 2 del ámbito de aplicación con el siguiente texto: Los productos regulados por esta ley no están destinados a actividades comerciales con fines de lucro, ni a usos clínicos en seres humanos ni en animales y están exceptuados de las disposiciones de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos. Se exceptúa de la prohibición de uso comercial a aquellos productos cuyo uso contemple la previsión de servicios tecnológicos, exclusivamente para el autosostenimiento de infraestructura de actividades de investigación y capacitación.

Entonces, colegas congresistas, se ha concluido su predictamen, la cual pongo pues a debate. Entonces, colegas, tienen la palabra para poder hacer uso y dar los alcances necesarios para este predictamen.

Alguna persona

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Colega, ¿puede identificarse?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Ernesto Bustamante.

El señor PRESIDENTE.— Adelante colega Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Yo tengo una consulta. Entiendo que Concytec presentó una opinión desfavorable y no conozco la opinión del Ministerio de Economía

y Finanzas; me preocupa que específicamente el tema de la tasa arancelaria, porque técnicamente, no técnicamente, sino constitucionalmente al ejecutivo le compete definir los aranceles; el artículo 118 de la Constitución Política establece que le corresponde al presidente de la República regular las tasas arancelarias, y en la Constitución el artículo 74 menciona explícitamente que las tasas se regulan por decreto supremo, no por ley.

Entonces, me pregunto, ¿Qué cosa ha dicho el Ministerio de Economía y Finanzas respecto de esto? Y, por otro lado, quisiera conocer cuál es la opinión negativa que ha manifestado Concytec, que habría manifestado Concytec.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias colega.

¿Algún otro colega? ¿Algún otro colega para participar?

Bien, si no hubiera otra colega para participar, vamos a pedir al equipo técnico a fin de aclarar o responder la inquietud del colega Bustamante.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, muchas gracias, señor presidente, a través de su presidencia, voy a contestar brevemente lo que ha consultado el congresista Bustamante.

En primer lugar, el Concytec no ha emitido opinión desfavorable, ha emitido una opinión favorable con algunas observaciones. Esas observaciones han sido subsanadas y han sido también parte del presente texto sustitutorio.

En segundo lugar, con respecto a la exigencia del artículo 79 de la Constitución sobre la necesidad de un informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, es preciso señalar que conforme se señala en el dictamen, se ha requerido hasta en tres oportunidades la opinión del MEF sin haber tenido respuesta.

Sin embargo, también, como se ha señalado en el análisis de los contenidos del dictamen, el MEF participó de la primera mesa de trabajo a través del director general de Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, el señor José La Rosa Bazurco, quien saludó la iniciativa legislativa y manifestó el respaldo del MEF a toda propuesta que promueva la investigación científica.

Sin perjuicio de lo antes señalado también, casi el 95 % ya de bienes e insumos destinados a la investigación científica ya cuentan con un arancel cero, lo único que se está haciendo es elevarlo a rango de ley.

Además, también hay que hacer una pequeña aclaración. Si bien es cierto el IGV es un impuesto general que se aplica a toda actividad económica de compra y venta con fines comerciales y que genera ganancias, esta propuesta beneficiaría con un IGV a costo cero a las instituciones públicas y privadas que se dedican a la investigación científica sin fines comerciales, sin fines de lucro y que requieran pues la importación oportuna de equipos e insumos para cumplir con sus investigaciones de manera más objetiva.

Sin perjuicio también de lo señalado para las empresas que realizan investigación científica con fines comerciales que buscan sacar algún tipo de ventaja de índole económico, ésta se rige ya por su propia norma, que es la Ley 30309, donde contemplan varios beneficios tributarios a las empresas y personas naturales bajo el ámbito de su aplicación.

Eso sería, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Bien, entonces aclarado...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, la palabra, por favor. ¿Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Adelante, colega Bustamante, adelante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias.

Que haya habido un director general del MEF en la primera mesa de trabajo y que haya dicho que apoya la investigación científica, no significa que este proyecto de ley cuente con el visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo que he escuchado, el MEF no ha manifestado posición, se le ha insistido, pero yo pienso que la opinión del MEF aquí es importante.

Por un lado, me parece a mí innecesario lo de la tasa arancelaria porque representa, pues, una pequeñez en esa exposición de motivos que leyó usted, señor presidente, hablamos pues de menos de un millón de dólares en el Perú en el año que realmente no es

nada; y el arancel es casi cero como bien ha señalado el asesor hace un rato, en la mayoría de equipos que se importan para investigación científica.

O sea, no veo la necesidad realmente de crear esta situación de tasa arancelaria cero que indefectiblemente va a causar una observación por parte del ejecutivo; esto yo no veo otro camino en este momento al ejecutivo que observar este proyecto de ley que es bueno, pero que está tratando de ir más allá de la competencia constitucional, en la atribución el Congreso no tiene atribuciones para poner tasas arancelarias, no podemos aprobar un proyecto así, no me parece porque estaríamos violando la Constitución. Yo estoy en contra de esa atribución que se le pretende dar a este dictamen, no me parece correcto; me encanta la idea de que no tenga tasa arancelaria, pienso que lo diga el ejecutivo, que es a quien le corresponde decirlo por razones constitucionales, no porque se nos ocurra a nosotros, vamos a elevar a rango de ley algo que no nos corresponde.

Entonces, yo pienso que si lo que queremos es apoyar la importación facilitada de equipos y de insumos para investigación científica, no debemos pues darle un mensaje al ejecutivo como para que se vea forzado a observar la ley. Así que, me parece que eso debería ser retirado, señor presidente, el tema de la reducción arancelaria porque no es competencia del Congreso, no es competencia del Congreso.

Ahora que la opinión del Concytec, sí pues, han hecho observaciones, no creo que estén totalmente levantadas, pero lo fundamental aquí me parece el tema arancelario. Entonces yo pediría que se considere la posibilidad de que esto pueda regresar a la comisión.

Yo quisiera pedir una cuestión previa, entonces, para que esto regrese a la comisión, de manera de que en la comisión se pueda evaluar el retirar el tema de la tasa arancelaria del proyecto de ley. Es muy complicado simplemente que retiremos un párrafo en este momento, como que no es un párrafo, es una parte central del proyecto de ley, del dictamen, perdón. Por ello planteo cuestión previa para que regrese a comisión para la mejor confección de ese dictamen, de manera que se asegure su aprobación y su promulgación por el ejecutivo.

Cuestión previa, entonces, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien colega, antes de ir a ello, hará una pequeña aclaración, vamos a tener al equipo técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, gracias a través de su presidencia.

El congresista Bustamante, si bien es cierto que en el artículo 79 expresa que para cambios tributarios el MEF tiene que presentar su opinión, necesariamente no es vinculante, es más, existe una norma que fue aprobada en julio de 2024, que reduce...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, no debe haber debate. Presidente, para cuestión previa de acuerdo al Reglamento del Congreso no hay debate, y menos con el equipo técnico de la comisión. Así que, por favor, le pido, señor presidente, que vayamos a la votación para la cuestión previa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ver, colega Bustamante, no he sometido a debate, sino una pequeña aclaración y punto. Luego vamos a llevar a cuestión de debate, no se preocupe.

Bien, colegas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Es que no corresponde, señor presidente, no corresponde, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, a solicitud del colega Bustamante, vamos a realizar la votación sobre la cuestión previa.

Bien señor secretario técnico, sírvase consultar a votación la cuestión previa solicitada por el colega Bustamante.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto, señor presidente.

Se va a someter a voto la cuestión previa planteada por el congresista Bustamante Donayre.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, en contra.

Congresista Zeballos Madariaga. (7)

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga, en contra.

Congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, en contra.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Alva Rojas.
Congresista Alva Rojas, en contra.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Jiménez Heredia. Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Monteza Facho. Congresista Monteza Facho, en contra.

Congresista Paredes Fonseca (); congresista Reyes Cam (); congresista Santisteban Suclupe, a favor.

Señor presidente, han votado en contra cinco señores congresistas, cuatro señores congresistas a favor; ha sido rechazada la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas, congresistas, luego de la votación respectiva, no ha sido aprobada la cuestión previa.

En conclusión, pedimos, pues, al secretario técnico, levantar o mejor dicho llamar los votos, a voto para poder ver la aprobación del dictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Afecto de que quede constancia también en la grabación, señor presidente, la congresista Paredes Fonseca señala su voto en contra.

Igualmente, el congresista Héctor Acuña Peralta, expresa su voto en contra.

Siguiendo lo dispuesto por usted, señor presidente, se va a someter a voto el predictamen sustentado por su presidencia.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga (); congresista Málaga Trillo.

El señor MÁLAGA TRILLO (AP-PIS).— Málaga Trillo, a favor del proyecto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Málaga Trillo, a favor. Congresista Acuña Peralta (); congresista Acuña Peralta, a favor (); congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Bustamante Donayre.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Bustamante, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bustamante Donayre, en contra.

Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Flores Ruíz (), congresista Jiménez Heredia (); Congresista Paredes Fonseca, a favor

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, Flores Ruíz. A mi apellido Flores Díaz. Por favor, rectifique ese llamado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz, Flores Ruíz, a favor.

Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Reyes Cam. congresista Miguel Ciccía, a favor.

Congresista Santisteban Suclupe.

Señor presidente, el predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Entonces, el predictamen ha sido aprobado por mayoría, recaído en los proyectos de ley 9073/2024 y 9398/2024, que con texto sustitutorio propone la ley que establece régimen especial para la importación de equipos, insumos destinados exclusivamente a la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y capacitación.

Bien, colegas, luego de haber acabado los puntos considerados en la agenda, llegamos a la parte final. No habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que se opongan a la dispensa solicitada, sírvanse expresarlo. Se da por aprobada la dispensa.

Siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos, se levanta la sesión del día de hoy, 25 de noviembre de 2024.

Muchas gracias, colegas congresistas.

—A las 10:40 h, se levanta la sesión.